BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

N° 10.089

DECRETOS

Año 2018
N° 782

RESOLUCIONES

Año 2018
N° 458 (Colegio de Escribanos)

LICITACIONES

N° 02/2018 (Htal. Enrique Vera Barros)
N° 02/2018 (M.E.C. y T.)

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**
LA RIOJA	Martes 14 de Agosto de 2018		Edición de 08 páginas - Nº 11.591	

LEYES

LEY Nº 10.089

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Impónese el nombre de "Don Honorio Rodríguez" a la Escuela Técnica Profesional Mixta de la localidad de Vinchina.

Artículo 2°.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 133° Período Legislativo, a cinco días del mes de julio del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por el diputado Humberto Ariel Oviedo.

Néstor Gabriel Bosetti - Presidente Cámara de Diputados - Juan Manuel Artico - Secretario Legislativo

DECRETO Nº 782

La Rioja, 03 de agosto de 2018

Visto: el Expediente Código Al N° 03454-3/18, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 10.089; y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 10.089 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 05 de julio de 2018.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Mercado Luna, G., S.G.G.

RESOLUCIONES

Colegio de Escribanos de La Rioja
Ley N° 6.071

La Rioja, 26 de julio de 2018

RESOLUCIÓN N° 458

Visto: La Resolución N° 172 /2014 por la cual se dispone la creación de la Delegación Chilecito del Colegio de Escribanos de la Provincia de la Rioja, la cual funciona en un inmueble alquilado -Local 12 Galería Paseo Azul- sita en calle San Martín 82 de la ciudad de Chilecito, la cual conforme los informes del sector contable registra un gran movimiento en virtud de la cantidad de asociados y el volumen de negocios registrados en dicha ciudad;

Considerando:

Que resulta menester proceder a la adquisición de un inmueble propio del Colegio de Escribanos para el funcionamiento de la Delegación Chilecito.

Que habiéndose solicitado presupuestos de costo de un inmueble en las inmobiliarias del medio, y previo informe de Tesorería que da cuenta de la existencia de fondos suficientes para efectuar la adquisición.

Que es intención de esta Comisión Directiva adquirir un inmueble con instalaciones suficientes para el funcionamiento de las diferentes oficinas que conforman los servicios que presta la Delegación como así también para la reunión de los asociados con fines diversos (reuniones, charlas, capacitaciones, etc.).

Que para disponer la adquisición de un inmueble el Estatuto de la Institución prevé la convocatoria a una Asamblea Extraordinaria conforme Art. 33 inciso d).

Que estando próximo el vencimiento del plazo del mandato de los actuales Delegado y Subdelegado, resulta menester proceder a la elección de nuevas autoridades de la Delegación, la cual será efectuada entre los asociados de dicha demarcación conforme lo estatuye la Resolución N° 172/2014.

Por todo ello, y las facultades prescriptas en la Ley 6.071 y Estatuto del Colegio,

LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA
RESUELVE:

1°) Convocar a todos los asociados del Colegio de Escribanos de la Provincia de La Rioja a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en su sede social sita en calle Belgrano N° 72 de la ciudad de La Rioja, el día 31 de agosto de 2018, a horas 9:30 (primera convocatoria) y a horas 10:00 (segunda convocatoria), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

a) Autorización a la Comisión Directiva para la compra de un inmueble en la ciudad de Chilecito para el funcionamiento de la Delegación Chilecito.

b) Elección de Delegado y Sub-Delegado de la Delegación Chilecito, por el Período 2109-2020.

2°) Ordenar la publicación de la convocatoria por cinco (5) días en el Boletín Oficial con un plazo de 15 días de anticipación, conforme lo prevé el Estatuto.

3°) Notifíquese y archívese.

Lucía Martina Mariela Torres Pascale Vocal 1°	**Esc. Maura Eleonor Guzmán** Presidente	**Adriana B. Bustos** Vicepresidente Colegio de Escribanos
Esc. Marta Elisa Sotelo Revisadora de Cuentas	**Romina M. Roldán** Secretaria Colegio de Escribanos	**Fernando Gómez Sánchez** Vocal 2° Colegio de Escribanos

Nº 21.698 - $ 4.640,00 - 10 al 28/08/2018

LICITACIONES

Gobierno de La Rioja
Ministerio de Salud Pública
Dirección Gral. de Administración

Hospital Dr. Enrique Vera Barros
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 02/2018
Expte. E260-02766-5-2017

Objeto: "S/Contración de Servicio Integral de Lavandería para el Hospital Dr. Enrique Vera Barros".

Presupuesto Oficial: $ 11.400.000,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 23/08/2018 - Hora: 13:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 24/08/2018 - Hora: 10:00.

Lugar: Coordinación de Compras y Contrataciones - Hospital Dr. Enrique Vera Barros, calle Olta y Madre Teresa de Calcuta -CP 5300- La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil con 00/100 Ctvos. ($ 1.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N°10-100128/4 del Nuevo Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010012848.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas - Hospital Dr. Enrique Vera Barros.

Acto de apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Hospital Dr. Enrique Vera Barros.

Consultas: Coordinación de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1700 - La Rioja - Tel. 0380-4453542 mt. 4182 -Vía e-mail: compras1hevb@gmail.com.

C/c. - $ 1.516,00 - 14/08/2018

* * *

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Licitación Pública 02/18
Expte. N° D4-0734-548

Objeto: Amp. y Ref. Esc. Normal República de Haití - Olta - Dpto. Gral. Belgrano - La Rioja.

Presupuesto Oficial $ 5.944.721,51.

Fecha de apertura de sobres: 05/09/2018 - Hora 9:00.

Lugar: Dirección Gral. de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo 1700 - Ala Sur.

Garantía de oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial base.

Plazo de ejecución: 180 días.

Lugar de adquisición de pliegos: Dirección General de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo 1700 - Ala Sur - La Rioja.

Consultas: Dirección General de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo 1700- Ala Sur - La Rioja.

Cr. Germán Máximo Vergara
Dirección General de Administración Financiera
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

C/c. - $ 4.104,00 - 14 al 21/08/2018

VARIOS

RIODECO SAPEM

Se convoca a los señores accionistas de RIODECO SAPEM a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de septiembre de 2018 a las 12:00 horas en primera convocatoria en la sede social de la empresa, sita en calle Necochea y Ex Ruta Nacional Nº 38, del barrio Parque Industrial, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja y, a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los accionistas que se encuentren presentes para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de accionista y/o accionistas para firmar el Acta.
2) Designación de Directorio.
3) Designación de la Comisión Fiscalizadora.

De conformidad con el Art. 238 de la LSG, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de asamblea, teniendo presente que el libro de registro de asistencias se cerrará el día 28 de agosto de 2018, a las 12:00 horas.

Federico A. Pacha
Síndico
RIODECO SAPEM

Nº 21.680 - $ 1.650,00 - 03/08 al 17/08/2018

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social - Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 417, de fecha 09 de agosto de 2018, en autos Expte N° A6-00725-5-18 - Obispado de la Diócesis de la Provincia de La Rioja, por la cual se dispone Expropiar, un inmueble ubicado en el paraje denominado "El Pastor", situado aproximadamente a 12 Km, hacia el Noroeste de la localidad de Punta de los Llanos, sobre costado Noreste de la Ruta Nacional N° 38, comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Este, Norte, y Oeste: con terrenos de propiedad de Galván Raúl y Otros, al Sur: Ruta Nacional N° 38, de su ubicación. Comprendido dentro del Plano de Mensura aprobado por Disposición N° 23597, de fecha 01 de agosto de 2018, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Tomo: 118, Folio: 15, de fecha 09 de agosto de 2018, de conformidad al Art. 25° del Decreto N° 118/07, ratificado por Ley N° 8.244, y al sólo efecto de Regularización Dominial de quien así lo solicitó y autorizó. Firmado: Esc. Irene Zárate Rivadera, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 09 de agosto de 2018.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

Nº 60 - 10 al 17/08/2018

* * *

Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Función Judicial de La Rioja

La Comisión Directiva de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Función Judicial de la Provincia de La Rioja, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 24 de agosto de 2018, a horas 18:00; a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día:

1- Lectura del Acta anterior.
2- Lectura y consideración de Memoria, Balance e Inventario.
3- Elección de Autoridades de Comisión Directiva para el Periodo 2018/2020.
4- Designación de dos (2) asociados para refrendar el Acta.

El acto se desarrollará en la sede de la Institución sito en Avda. Los Caudillos s/n, entre Psje. Esquiú y José Hernández, del barrio de Vargas de esta ciudad. Si en el horario establecido no se registrara el quórum legal, transcurrida una hora después de la fijada, se celebrará la asamblea cualquiera sea el número de asociados presentes. El presente edicto se publicará por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en dos diarios de circulación de la provincia.
La Rioja, 03 de agosto de 2018.

Fabian Maslyk — Secretario
Graciela Yaryura — Presidente

Nº 21.690 - $ 1.110,00 – 07 al 17/08/2018

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal I de la Excma. Cámara Única de la IV Circunsc. Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en Aimogasta, Dr. Gustavo Roque Díaz - Secretaría Civil "B" a cargo del autorizante, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 12.466 - Letra "B" - Año 2018, caratulados: "Brizuela Nicolás Eduardo s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" que el Sr. Nicolás Eduardo Brizuela ha iniciado juicio de Usucapión sobre un inmueble, ubicado en calle Luis Manzueto de la Fuente s/n de la ciudad Aimogasta, provincia de La Rioja, que se individualiza las medidas, superficie y linderos que a continuación se detallan: desde el punto A en el vértice del extremo Norte, con dirección Sur en línea recta hasta alcanzar el punto B, mide 29,02 m; desde este punto B gira con dirección Este hasta el Punto C, donde mide 10,35 m; desde este punto C, gira con dirección Norte, en línea recta, hasta alcanzar el Punto D, donde mide 29,53 m; desde este punto C gira con dirección Oeste hasta alcanzar el punto de partida A, segmento que mide 10,39 m; donde cierra formando una figura rectangular cuya Superficie Total es de 303,46 m2. Sus linderos son: en el frente, lado Norte, con la calle de ubicación, Luis Manzuueto de la Fuente; y en sus costados Este, Oeste y Sur linda con propiedad de la sucesión de Brizuela Ernesto Jesús; el inmueble se identifica además con la Nomenclatura Catastral: Dpto. 04, Circunscripción I, Sección B, Manzana 14, Parcela 60, según Plano de Mensura aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Disposición Catastral N° 023058, de fecha 24/10/2017. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Aimogasta, mayo de 2018.

Dra. Cristina del Valle Romero
Secretaria

Nº 21.507 - $ 1.130,00 - 19/06, 03 al 14/08/2018

* * *

La Sra. Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, Dra. Margot Chade de Santángelo, en los autos Expte. Nº 202011800000012145 - Letra "C" - Año 2017, caratulados: "Castillo Humberto Ilario - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, herederos, legatarios y acreedores del causante Humberto Ilario Castillo, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y cinco (5) días en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 21 de marzo de 2018.

Dra. Margot Chade de Santángelo
Secretaria

Nº 21.674 - $ 545,00 - 03 al 17/08/2018

* * *

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 1 - Unipersonal, por ante la Dra. María José Quiroga -Secretaria-, cita y emplaza por el término de cinco días (5) posteriores a la última publicación del presente, el que se publicará por tres (3) veces, a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Zoraida Esther Álamo de Rodríguez, a comparecer, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Álamo de Rodríguez Zoraida Esther / Sucesión Ab Intestato" - Expte. N° 10102150000003316 - Letra "A" - Año 2015.
Secretaría, 18 de mayo de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 21.688 - $ 224,00 - 07 al 14/08/2018

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de la III° Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 30102180000012946 - Letra "S"- Año 2018, caratulados: "Sánchez Gil Rafael / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado en el campo Valde del Salado, Milagro, Dpto. Gral. Antonio Ortiz de Ocampo, Pcia. de la Rioja. 1) Fracción de terreno: con una superficie total de 313 ha, 2.675,24 m2; Nomenclatura Catastral: Dpto.: 4-14-14-044-762-421, Disposición Catastral N° 023264 de fecha 14/12/2018, colinda al

Norte: con Altamirano Raúl; al Oeste: con Ferreyra Segundo; al Sur: con SENAR Ramón Cecilio y, Este: con Sánchez Osmar. 2) Fracción de terreno: con una superficie total 713 ha, 3.006,80 m2; Nomenclatura Catastral Dpto.: 4-14-14-044-429-491, Disposición Catastral N° 023264 de fecha 14/12/2017, colinda al Norte: con Sarquis Jorge; al Oeste: con Sánchez Osmar; al Sur: con propiedad con SENAR Ramón Cecilio y, Noreste: con González Bruno; al Sudeste: con Andrada Julio. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 24 de julio de 2018.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

Nº 21.691 - $ 735,00 - 07 al 21/08/2018

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Claudia R. Zárate, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los causantes Luis Sixto Luna e Irma de Mercedes Luna Vda. de Luna, a comparecer a estar a derecho en autos Expte N° 4.797 - Letra "U" - Año 2017, caratulados: "Luna Luis Sixto y Otra - Sucesorio Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

Nº 21.697 - $ 243,00 - 10 al 17/08/2018

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Claudia Rosa Zárate, en autos Expte. N° 20202180000013258 - Letra "G" - Año 2018, caratulados: "Granado Ramón Amado / Sucesión Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Ramón Amado Granado, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Chilecito, L.R., 06 de julio de 2018.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

Nº 21.703 - $ 258,00 - 10 al 17/08/2018

La Dra. Sara Granillo de Gómez, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 3, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, intima de pago al Sr. Julio Enrique Ludueña D.N.I. N° 14.305.463, que se le ha iniciado juicio de Ejecución Fiscal en autos "Municipalidad de la Capital de La Rioja c/Ludueña Julio Enrique - Ejecución Fiscal" - Expte. N° 103001610000003413 - "M" - 2016, por un monto de Pesos $ 3.444 en concepto de capital con más la suma de $ 1.033,20 calculados provisoriamente para intereses y costas. Citándolo de remate o defensa por el término de 5 días, contados a partir de la última publicación del presente que se efectuará por tres veces, bajo apercibimiento de ley para que oponga las excepciones legítimas si las tuviere, Art. 280, 281 y 49 del C.P.C.
Secretaría, 07 de marzo de 2018.

Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari
Secretaria

Nº 21.705 - $ 312,00 - 10 al 17/08/2018

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga, cita y emplaza por una vez (1) a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Aurelio Florentino Martínez, D.N.I N° M6.712.595, a comparecer dentro del término de treinta días (30) posteriores a la última publicación del presente, en autos caratulados: "Martínez Aurelio Florentino - Sucesorio Ab Intestato" - Expte. N° 10102180000013192 - Letra "M" - Año 2018" bajo apercibimiento de continuar el juicio sin su intervención. Edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.
L.R., 03 de agosto de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 21.706 - $ 78,00 - 14/08/2018

* * *

La Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Juez de Cámara, hace saber que por ante el Registro Público de Comercio, Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", se tramitan los autos Expte. N° 13.745 - Letra "R" - Año 2018, caratulados: Recursos Federales S.R.L s/Inscripción de Modificación del Art. 1 (cambio de denominación y sede social), Art. 3 (ampliación del objeto social) y Supresión del Art. 11 del contrato social", que se informa por medio de la presente la inscripción de modificación del Art. 1 (cambio de denominación y sede social) Art. 3 (ampliación del objeto social) y Supresión del Art. 11 del contrato social. Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó la modificación del Contrato: Acto Jurídico celebrado a los veintisiete días del mes de julio de dos mil dieciocho. Queda modificado el Art. 1 del Contrato Social de la siguiente manera: la Sociedad girará comercialmente con la denominación "M.D.E. Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su sede social en el local comercial N° 3 del edificio ubicado en San Nicolás de Bari "O" N° 743 de la ciudad de La Rioja pudiendo modificar, establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte de la provincia,

del país o del extranjero. Art.3 Ampliación del objeto social: se incluye Servicios Inmobiliarios pudiendo desempeñar toda clase de actividad relativa a la compra, venta, alquiler pacto o contratación de bienes inmuebles. Como así también la Supresión del Art. 11, quedando las demás cláusulas subsistentes.
Secretaría, 07 de agosto de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 21.708 - $ 490,00 - 14/08/2018

* * *

La Dra. Rita Silvina Albornoz, Juez de la Excelentísima Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 4.661/17, caratulados: "Pazos Nemecia Rosalva del Valle s/Sucesión Testamentaria", que se tramitan por ante la Secretaría a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto Nemecia Rosalva del Valle Pazos, a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en el diario Nueva Rioja.
Chilecito, dieciocho de diciembre de 2017.

Claudia Nasif
Jefe de Despacho

Nº 21.709 - $ 99,00 - 14/08/2018

* * *

La Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Secretaría B, a cargo de la Secretaria Encargada del Registro Público, Dra. María José Quiroga, en los autos Expte. N° 13.724 - Letra "I" - Año 2018, caratulados: "INCIVA S.R.L s/Inscripción de Nuevo Gerente", ha dispuesto la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, en cumplimiento de la normativa prevista en el Art. 5 y 10 de la Ley General de Sociedades, por el que hace saber que la citada empresa ha dispuesto mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 77 de fecha 15/12/2017, la designación de Nuevo Gerente, atento el vencimiento del mandato, resolviendo por unanimidad designar como Gerente Titular al Sr. Mario José Olmedo, DNI N° 7.994.672, con domicilio real en calle Alem N° 90, Los Sarmientos, departamento Chilecito mientras que el cargo de Gerente Suplente lo desempeñará la Sra. María José Olmedo, DNI N° 24.108.754, por el término de dos (2) años, conforme el Art. 8. del Contrato Social.
Secretaría, 30 de julio de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 21.710 - $ 384,00 - 14/08/2018

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 4, de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad Capital de La Rioja, Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "A", a cargo del Secretario, Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte. N° 12.995 - Letra "F" - Año 2018, caratulados: "Fernández González Beatriz del Valle / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por la extinta Fernández González Beatriz del Valle, DNI N° 10.028.780 a fin de que se presenten a juicio dentro de treinta (30) días posteriores a la publicación del presente edicto (Art 2.340, última parte del C.C. y C.). Publíquese por un día.
La Rioja, agosto de 2018.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 21.711 - $ 93,00 - 14/08/2018

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primer Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Secretaría Civil "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga, Secretaria. Por un día: Se hace saber que en Expte. N° 13.669 - Letra "A" - Año 2018, caratulados: "AIMOBUS S.R.L s/Inscripción de Contrato Social", de fecha 17/05/2018, se encuentra en trámite la inscripción de los instrumentos, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada: "AIMO BUS S.R.L.", siendo las partes integrantes del Contrato Social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes personas: el Sr. Adrián Vicente Delgado, DNI. N° 16.664.189, argentino, casado, comerciante, y la Sra. Blanca del Valle Olivera, DNI. N° 17.773.681, argentina, casada, comerciante, ambos con domicilio real en Avda. Santa Rosa N° 390, Barrio Estación de la ciudad de Aimogasta. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en Avda. Santa Rosa N° 390, Barrio Estación de la ciudad de Aimogasta. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto el transporte de personas o pasajeros y explotación de turismo nacional e internacional. Capital Social: El capital Social aportado asciende a la suma de Pesos Un Millón Cuatrocientos Mil ($ 1.400.000,00), que se forma de la siguiente manera: la suma de Pesos Ochenta Mil ($ 80.000,00) en efectivo y Pesos Un Millón Trescientos Veinte Mil ($ 1.320.000,00) en bienes registrables, ($ 1.400.000,00, dividido en 14.000 cuotas de valor nominal de cada una de $ 100,00), totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: Adrián Vicente Delgado: 13.200 cuotas de $ 100,00 y Blanca del Valle Olivera 800 cuotas de $ 100,00. Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Adrián Vicente Delgado, DNI. N° 16.664.189, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de Gerente Titular. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, todo bajo apercibimiento de ley.
Secretaría Civil, 15 de junio de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 21.712 - $ 792,00 - 14/08/2018

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CARRIZO Roberto Nicolas
Fecha y hora: 15.08.2018 19:25:24

MINISTERIOS

Dr. Alejandro Alberto Moriconi
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

de Hacienda

Dr. Juan Luna Corzo
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Prof. Griselda Herrera
de Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Andrea M. Brizuela
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Arq. Alba Bustos
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Lic. Diego Gerardo Mazzucchelli
de Gobierno y Justicia

Dr. José Manuel de la Fuente
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cr. Hugo Dante Herrera
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Ing. Margarita Muñoz
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Sr. Oscar Sergio Lhez
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Lic. Juan M. Del Moral
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Ferrario
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Dr. Guido Antonio Varas
de Economía Social

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION N°04/14-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	13,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	13,50
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	13,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	17,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	17,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	38,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	38,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	180,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	38,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	14,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	19,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	23,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	27,00
Suscripción anual	Pesos	2.105,00
Colección encuadernada del año	Pesos	3,130,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	4,205,00